

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I
DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO
NACIONALES**

La que suscribe, **Diputada Federal Karina Alejandra Trujillo Trujillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

I. A lo largo de los años han existido voces que a través de la palabra o la escritura han trascendido, ya sea por su contribución a la cultura y al conocimiento, o bien, porque han tenido el valor de expresar las injusticias que observaban, incluso contra corriente, con el fin de alcanzar una sociedad más incluyente, igualitaria y justa.

En ese sentido, estimo importante reconocer en Rosario Castellanos una voz que, plasmada en la escritura, pudo comunicar el sentir de dos grupos importantes de la sociedad, mismos que habían sido invisibilizados, reprimidos, excluidos, es decir, injustamente tratados, a saber: las mujeres y los indígenas.

Este proyecto, tiene el objetivo de visibilizar parte de su legado en la escritura; en ese sentido, transcribo dos fragmentos de su obra intitulada *Mujer que sabe latín*, en la que desde su perspectiva describe la condición de ser mujer de la siguiente forma:

Así, la mujer, a lo largo de los siglos, ha sido elevada al altar de las deidades y ha aspirado el incienso de los devotos. Cuando no se la encierra en el gineceo, en el harén a compartir con sus semejantes el yugo de la esclavitud; cuando no se la confina en el patio de las impuras; cuando no se le marca con el sello de las prostitutas; cuando no se la doblega con el fardo de la servidumbre; cuando no se la expulsa de la congregación religiosa, del ágora política, del aula universitaria (Rosario Castellanos, *Mujer que sabe latín*, 1973).¹

(...)

...desde que nace una mujer, la educación trabaja sobre el material dado para adaptarlo a su destino y convertirlo en un ente moralmente aceptable, es decir, socialmente útil. Así se le despoja de la espontaneidad para actuar; se le prohíbe la iniciativa de decidir: se le enseña a obedecer los mandamientos de una ética que le es absolutamente ajena y que no tiene más justificación y fundamentación que la de servir a los intereses, a los propósitos y a los fines de los demás (Rosario Castellanos, *Mujer que sabe latín*, 1973).²

Asimismo, escribió sobre las personas de pueblos y comunidades indígenas, resaltando sus desigualdades, de la siguiente manera:

(...)

Pero este año la Comisión Organizadora de la Feria se ha lucido. Mandó traer del Centro, de la Capital, lo nunca visto: la rueda de la fortuna. Allí está, grande, resplandeciente con sus miles de focos. Mi nana y yo vamos a subir, pero la gente se ha aglomerado y tenemos que esperar nuestro turno. Delante de nosotras va un indio. Al llegar a la taquilla pide su boleto.

¹ Rosario Castellanos. (1973). “Mujer que sabe latín...”. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

² Íbidem.

—Oílo vos, este indio igualado. Está hablando castilla. ¿Quién le daría permiso? Porque hay reglas. El español es privilegio nuestro. Y lo usamos hablando de usted a los superiores; de tú a los iguales; de vos a los indios.

—Indio embelequero, subí, subí. No se te vaya a reventar la hiel. El indio recibe su boleto sin contestar.

—Andá a beber trago y dejate de babosadas.

—¡Un indio encaramado en la rueda de la fortuna! ¡Es el Anticristo!

(...)³

Con lo anterior podemos observar desde la visión de Rosario Castellanos un poco de su percepción sobre lo que tenían que enfrentar las mujeres y los indígenas. Ahora bien ¿quién es Rosario Castellanos?

II. Rosario Alicia Castellanos Figueroa nació el 25 de mayo de 1925 en la Ciudad de México y falleció el 07 de agosto de 1974 en Tel Aviv, Israel. Estudió filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también obtuvo el grado de maestra; y posteriormente hizo estudios de posgrado sobre estética y estilística en la Universidad de Madrid. Respecto de su trayectoria profesional, se puede decir lo siguiente:

Es una de las escritoras mexicanas más reconocidas a nivel nacional e internacional. Combinó su labor creadora con la promoción cultural, la docencia, el periodismo y la diplomacia. Incursionó con éxito en la novela, el cuento, la poesía y la dramaturgia. Obras como *Balún Canán*, *Oficio de tinieblas*, *Álbum de familia* o *Poesía no eres tú* son indispensables en la literatura mexicana, pues dan cuenta de dos aspectos que hasta entonces no habían sido tratados literariamente o se habían

³ Rosario Castellanos, “Balun Canan”. Fragmentos. UNAM, 2024. Disponible en https://www.ingenieria.unam.mx/dcsyhfi/material_didactico/Literatura_Hispanoamericana_Contemporanea/Autores_C/CASTELLANOS/BalunCanan.pdf

trabajado con una perspectiva sesgada: la mujer y lo indígena.”⁴ (Enciclopedia de la literatura en México, 2018)

La experiencia de su infancia y adolescencia, a través de sus vivencias en Comitán, Chiapas, la llevó a estar cerca de las personas indígenas, por lo que llegó a ver de cerca las desigualdades e injusticias sobre dicha comunidad; por eso, su trabajo deja plasmada su visión al respecto.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México (2013) ha expresado sobre Rosario Castellanos que “sus novelas *Balún Canán* y *Oficio de Tinieblas*, así como su libro de cuentos *Ciudad Real*, firman la trilogía indigenista más importante en la narrativa mexicana”⁵, es decir, utiliza la corriente política y cultural que busca reivindicar los derechos de los pueblos indígenas.

Asimismo, en lo tocante al papel de la mujer en la sociedad que a ella le tocó vivir, escribió su obra poética en *Poesía no eres tú*, su tesis *Sobre cultura* y de su único volumen de teatro *El eterno femenino*, se visualiza una clara conciencia del problema que significa, para ella, la doble condición de ser mujer y mexicana.

Lo que busco cuando escribo es descubrir cosas ¿Por qué vivimos? ¿Por qué vivimos de determinada manera? ¿Cómo podemos realizarnos? dijo Rosario Castellanos a Emmanuel Carballo en una entrevista publicada en *Protagonistas de la Literatura mexicana*, un libro en donde el crítico literario revela que para él Rosario Castellanos fue una de las principales precursoras del movimiento de liberación femenina, no sólo por las ideas que expuso en sus textos, sino por la

⁴ Enciclopedia de la Literatura en México. (2018). Fundación para la Letras Mexicanas. Diana del Ángel. Disponible en <https://www.elem.mx/autor/datos/211>

⁵ Secretaría de Cultura del Gobierno de México. (2013). “Rosario Castellanos, la primera en dar voz a quienes no la tenían: Dolores Castro. Disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/rosario-castellanos-la-primera-en-dar-voz-a-quienes-no-la-tenian-dolores-castro?state=published#:~:text=Fue%20pensadora%20C3%A1gil%2C%20cr%20C3%ADtica%20en,est%20C3%A1n%20vigentes%20y%20circulando%20a%20C3%BA%20E2%80%9D>.

capacidad con que desempeñó las tareas docentes, administrativas e intelectuales.

En una sociedad como la nuestra, organizada en torno a conceptos diseñados por los hombres para su propio beneficio, Rosario Castellanos desterró el lugar común de la inferioridad de la mujer respecto al hombre: su inteligencia, coherencia y aptitud para las letras estuvieron por encima de casi todos los miembros de su generación (Secretaría de Cultura, 2013).⁶

Además de escribir y exponer sus ideas sobre las desventajas que enfrentaban las personas indígenas y las mujeres, a “lo largo de su obra... también se pronunció contra todo tipo de discriminación a través de cientos de artículos y ensayos periodísticos” (Secretaría de Cultura, 2024).⁷

En otra de sus facetas, “fue directora del Instituto Chiapaneco de Ciencias y Artes, en Tuxtla Gutiérrez, lo que le permitió dirigir el teatro guiñol y, a su vez, escribir los guiones para abordar temas de alfabetización y de divulgación a la higiene dental. Posteriormente colaboró en el Instituto Nacional Indigenista de México y, debido a que para ella era importante la educación para las personas indígenas, redactó textos escolares” (Enciclopedia de la Literatura en México, 2018).⁸

Rosario Castellanos, entendía la influencia positiva que deriva de la docencia, por ello, también fue de las primeras mujeres en impartir cátedra “en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en la Facultad de Leyes en Chiapas; también fue profesora de las universidades de Wisconsin, Bloomington y Hebrea de Jerusalén” (UNAM, s.f.).⁹ Por otra parte, fue jefa de información y prensa en la UNAM.

⁶ Op. Cit. Secretaría de Cultura (2013).

⁷ Secretaría de Cultura. (2024). “95 años de Rosario Castellanos, pionera en abogar por la presencia de la mujer en la cultura”. Del Gobierno de México. Disponible en <https://www.gob.mx/cultura/prensa/95-anos-de-rosario-castellanos-pionera-en-abogar-por-la-presencia-de-la-mujer-en-la-cultura>

⁸ Op. Cit. Enciclopedia de la Literatura en México. (2018).

⁹ Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. s.f. “Biografía de Rosario Castellanos (1925-1974)”. Disponible en: <https://cieg.bibliotecas.unam.mx/index.php/la-biblioteca/biografia-rosario-castellanos>

Por último, “su destreza para argumentar e interpretar problemáticas sociales la llevó a ocupar cargos políticos y diplomáticos” (Secretaría de Cultura, 2024)¹⁰. En ese tenor, ostentó el cargo diplomático de embajadora de México en Israel. Lugar en donde ella perecería a los 49 años de edad, por un accidente doméstico.

III.- Respecto de su trayectoria, los escritores que conocieron su trabajo, han señalado la riqueza de sus aportaciones, ejemplo de ello:

- a) **Dolores Castro Varela**, poeta, narradora, ensayista y crítica literaria quien además entabló una amistad entrañable con Rosario Castellanos desde el último año de secundaria, señala que la aportación de la escritora a la literatura mexicana fue que dio voz en medio del ruido ensordecedor a los indígenas, las mujeres y los pobres; habló de temas impropios en su época, como el injusto trato social y además dio a los escritores de su tiempo un ejemplo de cómo practicar todos los géneros literarios con maestría.

Temas a los cuales se introdujo sin tomar partido y convertirse en indigenista o feminista ciega. También expresó la necesidad de libertad en sus poemas, así como el dolor y el milagro de existir. Descubrió la injusticia y el anhelo de terminar con ella. Cantó al paisaje, a la amistad, al trabajo en Chiapas.

Para mí Rosario Castellanos es la escritora más importante del siglo XX en México y su aportación es riquísima en obra poética, narrativa, reflexiva y dramática, géneros que casi ningún literato ejerce en su totalidad. Fue pensadora ágil, crítica en sus ensayos y es la primera mujer después de Sor Juana Inés de la Cruz que, por la importancia de su obra literaria, ha sido conocida en España y otras muchas partes del mundo por las traducciones de su obra que están vigentes y circulando aún.¹¹

- b) **Rosa Beltrán**, novelista, cuentista, ensayista y directora de Literatura de la UNAM, señaló que la aportación de Rosario Castellanos a la literatura mexicana

¹⁰ Op. Cit. Secretaría de Cultura (2024).

¹¹ Op. Cit. SETUR (2013).

es que fue la primera mujer escritora del siglo XX que utilizó como técnica narrativa la primera persona dentro de sus obras para hablar de temas que en su época eran indebidos: las jerarquías sociales, los blancos, los indígenas y el ser mujer, pero también para mostrar su postura contra el uso de las armas y la violencia.¹²

En ese tenor, podemos decir que Rosario Castellanos fue una mujer que a través de su trabajo dejó de manifiesto las desigualdades e injusticias que enfrentaban las mujeres y las personas de los pueblos y comunidades indígenas y los pobres. Exponía las circunstancias que enfrentaban, con el fin de que la sociedad pudiera hacer conciencia de ello y cambiarlas.

IV.- Con esta iniciativa se busca principalmente reconocer el trabajo de Rosario Castellanos y así visibilizar que las mujeres podemos ser valientes y congruentes con nuestros principios y valores a pesar de la adversidad, que nuestra voz no puede ni debe ser callada ante la injusticia y la desigualdad que sufren aquellos cuya voz ha sido ignorada o relegada en la sociedad. Porque con la empatía, solidaridad y unidad nos hacemos más fuertes como sociedad; queremos una sociedad que aspire a ser respetuosa de los derechos humanos de todas las personas que la integran.

En ese tenor, ante el centenario del nacimiento de Rosario Castellanos, celebrado el 25 de mayo de 2025, propongo incorporar el **“Aniversario del Nacimiento de Rosario Castellanos, escritora a favor de los derechos de las mujeres y los indígenas”** en el artículo 18, fracción I, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para que su legado quede reflejado en la memoria histórica, y se le reconozca como una mujer ilustre, que desde su trinchera contribuyó a un México más inclusivo e igualitario. Para ello, se izará la Bandera Nacional a toda asta en los edificios públicos del país y en las representaciones diplomáticas y consulares de México en el extranjero, así como en los edificios de autoridades e instituciones que presten servicios educativos y médicos

¹² Idem.

y en las oficinas migratorias, aduanas, capitanías de puerto, aeropuertos y en plazas públicas que las propias autoridades determinen dentro de su territorio.

Para mayor claridad de la aquí planteado, se incluye un cuadro comparativo entre el texto vigente de la Ley y la propuesta de reforma:

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Art 18.- ... I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes: 1. al 23. ...	Art 18.- ... I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes: 1. al 23. ...
Sin correlativo	24. 25 de mayo: “Aniversario del nacimiento de Rosario Castellanos, escritora a favor de los derechos de las mujeres y los indígenas”
24. 1o. de junio: “Día de la Marina Nacional” “Día de la Marina Nacional” y Conmemoración de la Reina Roja, Tz’ak-bú Ajaw;	25. 1o. de junio: “Día de la Marina Nacional” “Día de la Marina Nacional” y Conmemoración de la Reina Roja, Tz’ak-bú Ajaw;
25. 2 de junio: Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;	26. 2 de junio: Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;
26. 7 de junio: Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;	27. 7 de junio: Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;
27. 21 de junio; Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;	28. 21 de junio; Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

28. 11 de julio: Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexicana;	29. 11 de julio: Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexicana;
29. 13 de agosto: Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;	30. 13 de agosto: Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;
30. 19 de agosto: Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811.	31. 19 de agosto: Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811.
31. 1o. de septiembre: Apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;	32. 1o. de septiembre: Apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;
32. 5 de septiembre: Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;	33. 5 de septiembre: Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtzatzin, gobernante de Tula;
33. 11 de septiembre: Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;	34. 11 de septiembre: Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;
34. 14 de septiembre Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y “Día de las Forjadoras Anónimas de la República”;	35. 14 de septiembre Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y “Día de las Forjadoras Anónimas de la República”;
35. 15 de septiembre: Conmemoración del Grito de Independencia de México, en 1810:	36. 15 de septiembre: Conmemoración del Grito de Independencia de México, en 1810:

36. 16 de septiembre: Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;	37. 16 de septiembre: Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;
37. 27 de septiembre: Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;	38. 27 de septiembre: Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;
38. 30 de septiembre: Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;	39. 30 de septiembre: Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;
39. 12 de octubre: "Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;	40. 12 de octubre: "Día de la Raza" y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;
40. 17 de octubre: Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;	41. 17 de octubre: Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;
41. 18 de octubre: Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;	42. 18 de octubre: Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;
42. 22 de octubre: Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810:	43. 22 de octubre: Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810:
43. 23 de octubre: "Día Nacional de la Aviación":	44. 23 de octubre: "Día Nacional de la Aviación":
44. 24 de octubre: "Día de las Naciones Unidas";	45. 24 de octubre: "Día de las Naciones Unidas";
45. 30 de octubre:	46. 30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;	Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;
46. 6 de noviembre: Conmemoración de la promulgación del Acta de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;	47. 6 de noviembre: Conmemoración de la promulgación del Acta de la Declaratoria de Independencia de la América Septentrional por el Primer Congreso de Anáhuac sancionada en el Palacio de Chilpancingo, en 1813;
47. 11 de noviembre: Aniversario del nacimiento de Carmen Sendán, en 1873;	48. 11 de noviembre: Aniversario del nacimiento de Carmen Sendán, en 1873;
48. 12 de noviembre: Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;	49. 12 de noviembre: Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;
49. 20 de noviembre: Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;	50. 20 de noviembre: Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;
50. 23 de noviembre: "Día de la Armada de México;	51. 23 de noviembre: "Día de la Armada de México;
51. 29 de diciembre: Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y	52. 29 de diciembre: Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y
52. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y	53. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y
II. ...	II. ...

Por las consideraciones expuestas y fundadas, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18
DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción I del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18. En los edificios y lugares a que se refiere el primer párrafo del artículo 15 de esta Ley, la Bandera Nacional deberá izarse:

I. A toda asta en las fechas y conmemoraciones siguientes:

1. a 23. (...)

24. 25 de mayo:

“Aniversario del nacimiento de Rosario Castellanos, escritora a favor de los derechos de las mujeres y los indígenas”;

25. 1o. de junio:

“Día de la Marina Nacional” “Día de la Marina Nacional” y Conmemoración de la Reina Roja, Tz’ak-bú Ajaw;

26. 2 de junio:

“Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;

27. 7 de junio:

Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;

28. 21 de junio;

Aniversario de la Victoria de las armas nacionales sobre el Imperio, en 1867;

29. 11 de julio:

Conmemoración de Tecuichpo Ixcaxochitzin, mujer cihuapilli mexicana;

30. 13 de agosto:

Aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, en 1914;

31. 19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811.

32. 1o. de septiembre:

Apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión;

33. 5 de septiembre:

Día de las mujeres indígenas y Conmemoración de Xiuhtatzin, gobernante de Tula;

34. 11 de septiembre:

Aniversario de la Victoria sobre el Ejército Español en Tampico, en 1829;

35. 14 de septiembre

Incorporación del estado de Chiapas al Pacto Federal, en 1824 y “Día de las Forjadoras Anónimas de la República”;

36. 15 de septiembre:

Conmemoración del Grito de Independencia de México, en 1810:

37. 16 de septiembre:

Aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810;

38. 27 de septiembre:

Aniversario de la Consumación de la Independencia, en 1821;

39. 30 de septiembre:

Aniversario del nacimiento de José María Morelos, en 1765;

40. 12 de octubre:

“Día de la Raza” y Aniversario del Descubrimiento de América, en 1492;

41. 17 de octubre:

Reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas a nivel federal;

42. 18 de octubre:

Aniversario del Natalicio de Servando Teresa de Mier, en 1765;

43. 22 de octubre:

Aniversario de la constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810:

44. 23 de octubre:

“Día Nacional de la Aviación”:

45. 24 de octubre:

“Día de las Naciones Unidas”;

46. 30 de octubre:

Aniversario del nacimiento de Francisco I. Madero, en 1873;

48. 11 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Carmen Sendán, en 1873;

49. 12 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1651;

50. 20 de noviembre:

Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910;

51. 23 de noviembre:

“Día de la Armada de México;

52. 29 de diciembre:

Aniversario del nacimiento de Venustiano Carranza, en 1859, y

53. Los días de clausura de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, y

II. (...)

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



DIP. KARINA ALEJANDRA TRUJILLO TRUJILLO

***Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión, a 20 de agosto de 2025.***